



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA
Purificación, Primero de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia : Información Apertura Proceso Liquidación Patrimonial
Solicitante : Juzgado Promiscuo Municipal Aracataca Magdalena
Radicación : Número 1104 – Folio 269 – Tomo II. Libro Despachos Comisorios
Asunto : Aviso Apertura Proceso

El Juzgado Promiscuo Municipal Aracataca Magdalena mediante oficio No. 0152 de fecha 12 de febrero de 2021 le informo a todos los despachos del estado el comienzo de la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial, ello respecto del deudor JAIRO LUIS REYES VEGA del proceso 47053408900120210006300. Con constancia secretarial vista a folio 17 se informó por parte de la Secretaría de este despacho el no haber cursado o estar tramitando proceso en contra del previamente citado deudor, en razón de lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- ORDENAR a la Secretaría que en el término de cinco (5) días proceda a dar respuesta a lo solicitado por la autoridad judicial que peticona conforme a lo expuesto.

Comuníquese al correo denunciado y déjese las constancias de rigor.

2. ORDENAR que Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA.
Juez

*Palacio de Justicia - Carrera 5ª No. 9 - 28 - Purificación - Tolima - Teléfono: 2280290 Email -
j01cctopurificacion@cendog.ramajudicial.gov.co*